

218832

Bogotá,

Señora
Andrea Romero Gómez
Consultora De Calidad
J, RESTREPO EQUIPHOS SAS
Tel: 321- 3137282 Email: ejecutiva.ventas01@equiphos.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 031-2017

Respetada Señora Andrea:

En respuesta a su correo electrónico del 05 de abril de 2017 a las 2:48 p.m, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

De acuerdo a lo revisado en la propuesta entregada por el oferente SET & GAT SAS nos permitimos realizar las siguientes observaciones técnicas:

Dentro de los parámetros solicitados en el ANEXO 4 – “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” para el ITEM 3: MULTIDETECTOR. Numeral 1.8 Sensor de Producto Dosis Área, nos permitimos aclarar que:

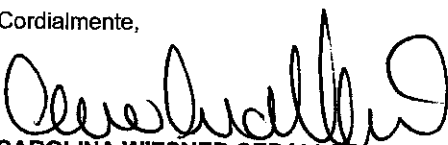
Conforme a lo establecido en la norma internacional IEC 60580 para todos los equipos de imágenes diagnósticas que trabajen con radiación ionizante, la medición del producto Dosis-Área (DAP) debe entregarse con unidad de medida $\mu\text{Gy}/\text{m}^2$, la cuál debe ser realizada con detectores tipo “Cámara de Ionización”.

Teniendo en cuenta lo anterior, confirmamos que el equipo Ray Safe X2 presentado por la firma Set & GAT SAS no cuenta con el sensor para medición del parámetro en mención por lo cual NO cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la Invitación a Cotizar 031 de 2017.

RESPUESTA:

Al realizar la evaluación técnica se cometió un error en la calificación del ítem 3, numeral 1.8, de la propuesta, motivo por el cual el día 03 de Abril del 2017, se realizó reevaluación la cual fue publicada en la página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

G/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Marcela


OK

P 1 / 1